

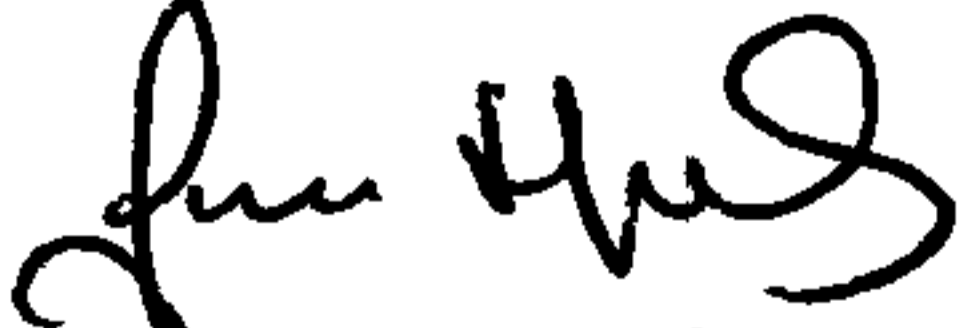
INFORME DEL COMISARIO EN MARZO 23 DEL 2001 A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE MANGLARALTO S.A. "MASA".

En cumplimiento a mi atribución y obligación como comisario principal de MANGLARALTO S.A. "MASA", presento a ustedes y por su intermedio a la Junta General de Accionistas el informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2000.

1. Los administradores han cumplido con todas las disposiciones normales, legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio de la Compañía.
2. La correspondencia, libros de actas, libros de talonarios, libros de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados.
3. Indicamos que se ha dado fiel cumplimiento a lo que dispone el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente.
4. Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de Contabilidad.
5. Los Estados Financieros fueron realizados conforme a lo dispuesto por las leyes para la conversión de la moneda de sucres a dólares aplicando lo que indican las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC 16 y NEC 17).
6. La convocatoria a Junta General de Accionistas de la compañía se realizó de conformidad con las disposiciones vigentes.

Dejo constancia de la colaboración presentada por funcionarios de la empresa para el desempeño de mis funciones.

Atentamente,


Ec. Xavier Hidalgo V.
Comisario Principal

15 AGO. 2001

